



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8042

**DECRETO 134**

**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**SEGUNDO.-** Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 61 hallazgos, quedando en firme un total de 46 observaciones por un importe total de **\$1,610,855.72**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

**QUINTO.-** Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

**SÉPTIMO.-** La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

**OCTAVO.-** La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**NOVENO.-** Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

**DÉCIMO.-** Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$510,153,181.48**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$410,482,070.14**, que representa el **80.46%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Derivado del análisis al Informe de Resultados, que ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores

públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Nacajuca, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

**DÉCIMO TERCERO.-** En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no

solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

**DÉCIMO OCTAVO.-** En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

**DÉCIMO NOVENO.-** En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO.-** En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO TERCERO.-** En atención al Considerando **Vigésimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO CUARTO.-** En atención al Considerando **Vigésimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 13** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** En atención al Considerando **Vigésimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **047** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2008**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 14** del presente Decreto.

**VIGÉSIMO SEXTO.-** Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

**VIGÉSIMO OCTAVO.-** Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

## DECRETO 134

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Quinto**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

### **TRANSITORIO**

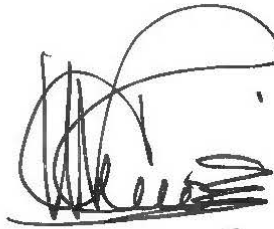
**ÚNICO.-** El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.**

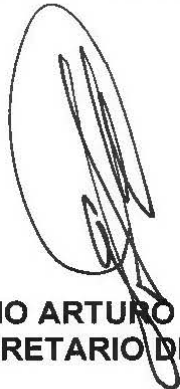
Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**



**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**  
**GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**



**KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE**  
**ASUNTOS JURÍDICOS**

## ANEXO 1

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
1	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0001</b>  <b>RESULTADO No. 1 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago No. 1679, 2223, 2682 y 3409, de fechas 30 de marzo, 23 de abril, 11 de mayo y 15 de junio de 2021, respectivamente, por concepto de "Pago por el servicio de mantenimiento a cámaras de videovigilancia del C2" correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio, con póliza de egresos Nos. 188, 20, 205 y 200 de fechas 21 de abril, 04 de mayo, 24 de marzo y 23 de junio, todas de 2021, respectivamente, se determinó un monto de <b>\$104 400.00</b>, toda vez que no anexan la documentación justificativa de las bitácoras de mantenimiento por el servicio prestado, que permitan constatar su cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<b>104,400.00</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
2	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0003</b>  <b>RESULTADO No. 3 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 2867, de fecha 17 de mayo de 2021, con póliza de egresos No. 197, de fecha 21 de mayo de 2021, por concepto de "Pago por la renta de 15 toldos medida de 5X5 metros por 7 días, para la jornada de vacunación contra COVID-19 de adultos mayores de 60 años, los días 21, 22, 23 y 30 de abril, 01, 02 y 04 de mayo del 2021, con cobertura en todo el municipio de Nacajuca", se detectó que el registro presupuestal no corresponde, en virtud que se afectó al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico la partida 44503 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, debiendo ser el Capítulo 3000 Servicios Generales en la partida 32302 Arrendamiento de mobiliario.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación soporte de los movimientos de la cuenta contable de ingresos por concepto de Traslado de Dominio, se detectó que en las pólizas de ingresos Nos. 37, 47, 65 y 95, de fechas 11 y 15 de junio, 19 de marzo y 30 de abril, todas de 2021; no se anexaron los comprobantes bancarios de los depósitos realizados, correspondiente a los comprobantes Fiscales Digitales con serie y folios Nos. B216406, B216405, B216388, B216389, B216392, B216398, B216399, B216400 y B216401 de fecha 11 de junio; B216550, B216551, B216552, B216562, B216563, B216564, B216568, B216569, B216566, B216567 y B216562, de fecha 15 de junio; D214226, D214228, D214229, D214231, D214232, D214233, D214234, D214235 y D214236, de fecha 19 de marzo; y, B215084, B215093, y B215094 con fecha 30 de abril.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
<b>Participaciones a Municipios</b>			
4	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 2424, 2425 y 3099, de fechas, las dos primeras del 29 de abril y una del 28 de mayo de 2021, por concepto de "Pago por el servicio de renta de Tractor marca Caterpillar D7 LPG que será utilizado en el relleno sanitario que se encuentra en el Sector San Cipriano de la R/A Arroyo del municipio de Nacajuca, Tabasco", con pólizas de egresos Nos. 162 y 163 ambas de fecha 20 de mayo, y póliza No. 29, de fecha 03 de junio de 2021; se constató que las bitácoras de actividades y el contrato de arrendamiento No. DA/CONT-ARRENDAMIENTO/013/2021 no detallan las especificaciones como son el modelo, color, número de serie, placas de circulación y las condiciones en la que se encuentra el equipo arrendado que coadyuve a la transparencia del ejercicio del gasto.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>5</b>	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 273, de fecha 30 de enero de 2021, por concepto de "Pago por la adquisición de refacciones para los camiones recolectores" para ser utilizadas en Camión Recolector Chevrolet modelo 2004 sin placas No. de serie 3GBM7C34M102016 y Camión Recolector Internacional modelo 2015 sin placas No de serie 3HAMMAAR6FL670443, asignados al Servicio de Limpia, con Núm. de inventarios NA201416045410303 y NA201416DONADO54110303", con póliza de egresos No. 47 de fecha 12 de febrero de 2021, se constató que el soporte del servicio no tiene fecha de elaboración, así mismo en su formato señala que es del año 2020.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
<b>6</b>	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 3506, de fecha 22 de junio de 2021, por concepto de "Pago de combustible (magna) para los diversos vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, durante el período del 16 al 31 de mayo del 2021", para ser utilizado en las unidades: Camioneta Pick Up Silverado 2500 marca Chevrolet No. Económico 2248 modelo 2017; Camioneta Ford F150 Doble Cabina No. Económico 2250 modelo 2018, Camioneta Pick Up F-150 XL 4X2 No. Económico 2245 modelo 2017; Camioneta Ranger marca Ford No. Económico 2259 modelo 2019; Camioneta Ranger marca Ford No. Económico 2253 modelo 2019; Camioneta Ranger marca Ford No. Económico 2255 modelo 2019; Camioneta Ranger marca Ford No. Económico 2256 modelo 2019; Camioneta Ranger marca Ford No. Económico 2257 modelo 2019; Camioneta Ranger marca Ford No. Económico 2258 modelo 2019;</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Camioneta Silverado 2500 marca Chevrolet No. Económico 2246 modelo 2017; Camioneta Ford F150 Doble Cabina No. Económico 2249 modelo 2018 y Camioneta Ford F150 Doble Cabina No. Económico 2251 modelo 2018; con póliza de egresos No. 291 de fecha 22 de junio de 2021; mediante el comparativo de la orden de pago, factura y resumen del suministro de combustible, con relación con las bitácoras de combustible por unidad, se verificó que únicamente justifican el suministro de las fechas del 16, 17, 19, 20, 22, 23, 28, 29 y 31 de mayo de 2021, toda vez que, las bitácoras correspondiente a las fechas de 18, 21, 24, 27 y 30 de mayo de 2021, no se encuentran legibles, la cual no permitió constatar la cantidad de litros e importe suministrados por unidad.		
7	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 591, de fecha 18 de febrero de 2021, por concepto de "Pago por la adquisición de refacciones" para ser utilizadas en la unidad móvil con No. Económico 2245, modelo 2017 marca Ford color blanco/azul con No. de inventario NA2016110454110401, asignada a la Dirección de Seguridad Pública Municipal con póliza de egresos No. 159 de fecha 25 de febrero de 2021, se detectó que el soporte del servicio no tiene fecha de elaboración, así mismo en su formato señala que es del año 2020.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
<b>Otros</b>			
8	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 491, de fecha 12 de febrero de 2021, por concepto de "Pago por la adquisición de materiales de construcción para el bacheo de concreto hidráulico en tramos aislados del Fracc. Pomoca, Sector Valle Real del <b>municipio de Nacajuca, Tabasco</b>", con póliza de egresos No. 91 de</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha 17 de febrero de 2021, por un monto de \$ 95 946.41, se detectó que la evidencia documental presenta inconsistencias tales como: solicitud de material y activo fijo y cotizaciones de fecha 23 de noviembre de 2020, y el pedido de fecha de 01 de diciembre de 2020. Asimismo, se constató que, al mes de enero de 2021, existe un pasivo en la cuenta 21120-523M-2-24100-02020-02591 del mismo proveedor del servicio y por el importe referido, por lo que el registro contable se encuentra duplicado.</p>		
9	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No.4019 Edición 8172 Suplemento NN, se detectó que el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2021, no consideró en su publicación el tipo y número de plazas.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
10	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y suministros, en específico de los Bienes Consumibles adquiridos, se detectó que las facturas no cuentan con el sello de recibido por parte del responsable del área de Almacén, así mismo, como resultado de la verificación física al área de Almacén, en la que C. Ing, Bartolo Peralta Ovando quien desempeña el cargo de Jefe de Almacén y de Inventarios adscrito a la Dirección de Administración, respondió a los cuestionamientos realizados por esta autoridad manifestando que: <i>“del primer semestre de 2021 desconozco los registros que se llevaban”</i> y <i>“no me entregaron documentales de entradas y salidas”</i>, hecho que se constató mediante Acta Circunstanciada de los controles de las entradas y salidas, así como de la existencia de los bienes consumibles en el Departamento de Almacén de fecha 23 de noviembre de 2021.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 NC</b></p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al primer semestre de 2021, remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que en el Anexo 2.1 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación en la columna del devengado acumulado presentan en los conceptos del Capítulo 1000 Servicios Personales, importes de \$130 478 179.82, 2000 Materiales y Suministros por \$20 788 715.86, 3000 Servicios Generales por \$31 103 390.55 y 8000 Participaciones y Aportaciones por \$5 269 201.64; que comparados con lo reflejado en el Estado de Actividades acumulado en los mismos capítulos por \$130 910 615.50, \$23 073 683.34, \$31 241 117.35 y \$5 345 699.22, resultan diferencias por \$-432 435.72, \$-2 284 967.48, \$-137 726.80 y \$-76 497.58, respectivamente.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
12	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes y reportes de Autoevaluación correspondientes al Primer Semestre 2021, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se constató que en el anexo 4. Concentrado de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros), en la columna de acciones en proceso de la modalidad FIII FISM, se observa un total de 9 acciones, que comparado con el <sup>1</sup>Anexo 4.6 Relación del Gasto Público del FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Pro. Normal en Proceso, refleja la cantidad de 10 acciones, presentándose una diferencia de 1 acción en proceso.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

<sup>1</sup> Con fundamento al Artículo 20, párrafo tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se rectifica lo observado, debido a que originalmente en el resultado, se comparaba con el Anexo 4A, debiendo ser contra el Anexo 4.6.

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000.- Servicios Personales con relación a la plantilla de personal de manera electrónica (base de datos), recepcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 04 de octubre de 2021 y el Resumen de Gasto Mensual, se detectaron diferencias.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
14	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en específico al pago de las retenciones de ISSET, se constató que no se encuentra debidamente soportada, ya que no anexan las facturas digitales de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
15	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36 NC</b></p> <p>Derivado de la recepción a este Órgano Técnico de Fiscalización del oficio número SSB/SUR*CHO*JURIDICO/015/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Comercial Chontalpa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco de ejercicios anteriores, por el consumo de energía eléctrica; en el que informa el adeudo que corresponde al municipio de Nacajuca, Tabasco, el cual asciende a la cantidad de \$47 093 059.28, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
16	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; la proyección de las finanzas públicas; la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
17	<p><b>3-NAC-21-AS1-FI01-0028</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; la proyección de las finanzas públicas; la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
18	<p><b>3-NAC-21-AS1-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 C</b></p> <p>En inspección física se constató que la obra (<b>093-08-F015</b>), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$19 069.24</b>.</p>	19,069.24	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p><b>3-NAC-21-AS1-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 NC</b></p> <p>Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de la obra (093-08-F015), se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS)</b>			
20	<p><b>3-NAC-21-AS1-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>En inspección física se constató que las obras (<b>108-08-K004, 097-08-K005, 101-08-K005, 104-08-K003, 105-08-K005 y 106-08-K005</b>), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por <b>\$324 755.55</b>.</p>	<b>279,231.67</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
21	<p><b>3-NAC-21-AS1-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 C</b></p> <p>La obra (<b>108-08-K004</b>), no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por <b>\$14 816.25</b>.</p>	<b>14,816.25</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
22	<p><b>3-NAC-21-AS1-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (<b>108-08-K004, 099-08-K005 y 097-08-K005</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p><b>3-NAC-21-AS1-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (108-08-K004, 098-08-K005, 099-08-K005, 097-08-K005, 101-08-K005, 104-08-K003, 105-08-K005, 106-08-K005 y 107-08-K005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
24	<p><b>3-NAC-21-AS1-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>204-08-K008, 257-08-K005 y 203-08-K005</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
25	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 4661 y 4663, ambas de fecha 31 de julio de 2021, con pólizas de egresos Nos. 146 y 192, de fechas 13 y 23 de agosto de 2021, por conceptos de "Renta de toldos en medidas de 10X5 mts que se utilizaron para la Jornada de Vacunación contra COVID-19, para personas de 50 a 59 años, los días</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	13 y 14 de julio del 2021” y “Arrendamiento de 10 toldos en medidas de 5X5 mts que se utilizaron para la Jornada de Vacunación contra COVID-19, para las personas de 30 a 39 años, los días 21, 22, 23 y 24 de julio del 2021”, se detectó que el registro presupuestal no corresponde, en virtud que se afectó al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico la partida 44503 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, debiendo ser el Capítulo 3000 Servicios Generales en la partida 32302 Arrendamiento de mobiliario.		
26	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, orden de pago 5383, de fecha 27 de septiembre de 2021, por importe de \$450 000.00, con póliza de egresos No. 330, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto de “Segundo y último pago que se realiza a la C. Gloria Cerino López, por la compra-venta de un fracción de predio rústico de su propiedad, con una superficie de 10,000 metros cuadrados, ubicado en la Ranchería Arroyo, del municipio de Nacajuca, Tabasco, con las medidas y colindancias descritas en el avalúo, el cual se adjunta en copia certificada, con costo total de \$950 000.00”, se detectó que en la evidencia del gasto no se encontró anexo la escritura pública del predio o registro de las gestiones administrativas de la misma, que acredite la adquisición como propiedad de la entidad fiscalizada, según consta en el Contrato Privado de Compra-Venta de fecha 12 de julio de 2021, según clausula SEGUNDA: “y el último pago será entregado en el mes de septiembre del año 2021, por la cantidad de \$450 000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), fecha en que la parte vendedora la señora Gloria Cerino López se compromete a otorgar la firma de la escritura definitiva de compraventa sin necesidad de requerimiento judicial alguno”.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
27	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 NC</b></p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; a la orden de pago No. 3877 de fecha 08 de julio de 2021 por concepto de "Equipo de cómputo Intel Core I3, unidad de estado sólido de 240 GB, 8 GB de memoria RAM y monitor 18" con póliza de egresos No. 92 de fecha 13 de julio de 2021, se detectó no cuenta con el resguardo debidamente firmado por el usuario responsable del bien.		
28	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los expedientes de los procesos de licitación, en específico de la Licitación Simplificada Mayor No. DA/001/RIG/2021, por concepto de Adquisición de aves de corral (Gallinas), como apoyo alimentario a las familias, con motivo de las fiestas decembrinas, en este municipio de Nacajuca, Tabasco; solicitada por la Dirección de Atención Ciudadana, adjudicada al proveedor La Estrella de Cárdenas, S.A. de C.V. mediante contrato de Adquisición No. DA/CONT-ADQUISICION/002/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se detectó incumplimiento en las bases de licitación por los participantes y el ganador.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
29	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 5 NC</b></p> <p>Derivado de la inspección física mediante Acta Circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2021, realizada al proveedor La Estrella de Cárdenas, S.A. de C.V., con motivo de la verificación de transacciones realizadas con la entidad fiscalizada, en específico de la orden de pago No. 6536 de fecha 30 de diciembre de 2021 con póliza de egresos No. 276 de fecha 31 de diciembre de 2021 por concepto de "Estructuras metálicas para pino navideño, con base PTR de 3", de lo anterior, el proveedor proporcionó la factura No. 276 con folio fiscal CDFDFF80-6A67-4027-BDF6-333BDD635C87 de fecha 30 de diciembre de 2021 y la Constancia de Situación Fiscal de fecha 16 de mayo de 2022, en la cual se constató que el proveedor, no cuenta con la actividad económica relacionada con la adquisición.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Participaciones a Municipios</b>			
30	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales, a las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante oficio AYU/NAC/CM/139/2022 de fecha 17 de marzo de 2022; se detectó que 33 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de <b>\$670 480.63</b>, con relación al tabulador de sueldos autorizado, tomando como base para el comparativo el monto máximo de la columna Remuneraciones Ordinarias.</p>	<b>670,480.63</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
31	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de <b>\$123 378.16</b>, toda vez que se efectuaron pagos improcedentes por concepto de "compensación por fin de periodo constitucional" a la Presidenta Municipal, mediante orden de pago No. 4995, de fecha 31 de agosto y con póliza de egresos No. 271 de fecha 20 de septiembre de 2021, toda vez que ésta no se encuentra autorizada y publicada en el tabulador de Sueldos.</p>	<b>123,378.16</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
32	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000.-Servicios Personales con relación a la plantilla de personal de manera electrónica (base de datos), recepcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 17 de marzo de 2022 y el Resumen de Gasto Mensual, se detectaron diferencias.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente del pago de las retenciones del ISSET, se constató que no se encuentra debidamente soportada, dicha información se solicitó mediante oficio No. SFEM2/2S21/NAC/09/2022, la cual no fue proporcionada en su totalidad, toda vez que no anexan las pólizas de registro contable y presupuestal por el período de julio a diciembre; las facturas digitales y comprobantes de pago de los meses de julio, agosto y septiembre; así como las facturas digitales se encuentran incompletas en los meses de octubre y noviembre; y comprobante bancario del mes de diciembre por importe de \$419 355.69.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
34	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000.- Materiales y Suministros con relación a la orden de pago No. 5410 de fecha 28 de septiembre de 2021, póliza de egresos 425 de fecha 30 de septiembre de 2021, de la partida 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, se realizó la inspección física a la unidad vehicular Camioneta Ford F150 Doble cabina marca Ford modelo 2018, número de serie 1FTEW1C56JKC01358 y número de inventario NA201811045410104003, asignada a la Dirección de Seguridad Pública, la cual se constató que se encuentra en mal estado, cabe señalar que no se tiene la certeza en qué periodo entró al taller, debido a que no presentaron documentación al respecto, mediante Acta Circunstanciada por la verificación física del parque vehicular al segundo semestre de 2021 de fecha 04 de mayo de 2022.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
35	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Kardex Presupuestal al capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó que en</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes ante el Órgano Interno de Control

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la orden de pago 3985 de fecha 19 de mayo de 2022, no se encontró anexo evidencia por la cancelación de dicha orden, toda vez que solicitó la documentación mediante el oficio No. SFEM2/2S21/NAC/19/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, donde la Entidad Fiscalizada argumentó que <i>“no fue afectada presupuestalmente ni contablemente por lo que no existe documentación de la misma”</i> conforme el oficio No. AYU/NAC/CM/272/2022 de fecha 24 de mayo de 2022.		
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
<b>36</b>	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales; a la orden de pago No. 4934 de fecha 27 de agosto de 2021 por concepto de “Pago de capacitación denominado Cadena de custodia para 60 elementos policiales” con póliza de egresos No. 265 de fecha 31 de agosto de 2021, se detectó que el soporte documental no cuenta con el sello de Operado Ramo 33 FIV.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes ante el Órgano Interno de Control
<b>Otros</b>			
<b>37</b>	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados del 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/NAC/03/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, se detectó que las 26 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la entidad fiscalizada, toda vez que mediante oficio No. AYU/NAC/CM/186/2022 de fecha 21 de abril de 2022, manifestaron <i>“no contar con los elementos que den certeza a las preguntas contenidas en los formatos”</i>, no proporcionando evidencia documental comprobatoria que constate que se atendieron las debilidades.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes ante el Órgano Interno de Control

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31 NC</b></p> <p>Derivado de la recepción a este Órgano Técnico de Fiscalización del oficio número SSB/SUR*CHO*JURIDICO/18/0002/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Comercial Chontalpa, donde envió los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco del periodo de julio a diciembre 2021, por el consumo de energía eléctrica; en el que informa el adeudo que corresponde al municipio de Nacajuca, Tabasco, el cual asciende a la cantidad de \$1 251 410.00, se detectó que dicho adeudo no se encuentra registrado en contabilidad.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes ante el Órgano Interno de Control
39	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera en específico al Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2021, se detectó que no reflejan registros contables de la Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes, en apego a las principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, información solicitada mediante oficio No. SFEM2/2S21/NAC/06/2022 de fecha 06 de abril de 2022, a lo cual la Entidad Fiscalizada respondió según oficio No. AYU/NAC/CM/175/2022 de fecha 11 de abril de 2022, lo siguiente: <i>"esta actividad se encuentra en proceso de ejecución"</i>.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes ante el Órgano Interno de Control
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
40	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 48 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras contenidas en los formatos que hace referencia la LDFEFM, se detectó que el formato de Balance Presupuestario LDF en el inciso C. Remanentes del ejercicio anterior, C1. Remanentes de</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes ante el Órgano Interno de Control

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ingresos de libre disposición aplicados en el período, refleja en la columna de devengado un importe de \$4 499 997.16, que cotejado con el Anexo 3 de la Autoevaluación al cuarto trimestre 2021, difiere de lo reportado en cantidad de \$2 290 090.10.		
<b>Autoevaluación</b>			
41	<p><b>3-NAC-21-AS2-FI01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 51 NC</b></p> <p>Derivado del análisis a las cifras reflejadas en el Anexo 1.1.de la Autoevaluación al cuarto trimestre de 2021, cotejadas con en el Estado de Actividades y el Estado Analítico por Fuente y Concepto, se detectó una diferencia en el ingreso por concepto de Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por la cantidad de \$225 698.66.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes ante el Órgano Interno de Control
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS)</b>			
42	<p><b>3-NAC-21-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3 C</b></p> <p>Derivado de la inspección física, se constató que las obras (335-08-K005 y 331-08-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$183 933.75.</p>	<b>183,933.75</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
43	<p><b>3-NAC-21-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9 NC</b></p> <p>Derivado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (<b>334-08-K005, 335-08-K005, 332-08-K005 y 331-08-K005</b>), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	<b>NC</b>	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes

## ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2021**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
44	<p><b>3-NAC-21-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12 C</b></p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (250-08-K005, 290-08-K005, 284-08-K005, 295-08-K005 y 254-08-K005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$234 491.25.</p>	209,507.39	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
45	<p><b>3-NAC-21-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 C</b></p> <p>Derivado de la revisión a la obra (270-08-K004), se constató que no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$6 038.63.</p>	6,038.63	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
46	<p><b>3-NAC-21-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (252-08-K005, 250-08-K005, 290-08-K005, 284-08-K005, 295-08-K005, 254-08-K005 y 270-08-K004), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>1,610,855.72</b>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
1	<p><b>3-NAC-20-AS1-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida presupuestal 58101.- Terrenos mediante orden de pago No. 1871 de fecha 17 de abril de 2020 y póliza de egreso No. 111 de fecha 21 de abril de 2020, por concepto del primer pago, por un costo total de 234,586.24, por la adquisición de una fracción de terreno, equivalente a 5000 m2 (00-05-00 HA.) ubicado en carretera principal del poblado Oxiacaque, Nacajuca, Tabasco, por importe de <b>\$50,000.00</b>, se constató que no se encuentra integradas en la Cuenta Pública contrato de compraventa, avalúo, certificación de valor catastral y certificación de libertad de gravamen.</p>	<b>50,000.00</b>	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS1-EPRA154-2022</p>
<b>Participaciones a Municipios</b>			
2	<p><b>3-NAC-20-AS1-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal que genera el sistema en medio electrónico con 1727 servidores públicos, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 16 de octubre de 2020, se constató que el servidor público, Rodríguez de la Cruz Victoriano con categoría de Auxiliar Administrativo "A" percibió sueldo en los meses de marzo y mayo por importes de 33,869.92 y \$38,739.84, que comparado contra lo establecido en el monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias para esta categoría son por la cantidad de \$25,500.00, resultando excedentes por importes de <b>\$8,369.92</b> y <b>\$13,239.84</b>, respectivamente, haciendo un importe total por <b>\$21,609.76</b>, en la revisión efectuada no se localizó la documentación de la compensación señalada según la plantilla del servidor público antes mencionado en los meses de marzo y mayo.</p>	<b>21,609.76</b>	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS1-EPRA155-2022.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
<b>3</b>	<p><b>3-NAC-20-AS1-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal que genera el sistema en medio electrónico con 1727 servidores públicos, correspondientes a los meses de enero a junio de 2020, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 16 de octubre de 2020, se constató que el servidor público, Hernández Suárez Víctor Antonio con categoría de Policía Tercero percibió sueldo en el mes de junio por importe de \$45,778.96, que comparado contra lo establecido en el monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias para esta categoría es por la cantidad de \$43,000.00, resultando un excedente por importe de <b>\$2,778.96</b>, en la revisión efectuada no se localizó la documentación de la compensación señalada según la plantilla del servidor público antes mencionado en el mes de junio.</p>	<b>2,778.96</b>	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS1-EPRA156-2022.</p>
<b>4</b>	<p><b>3-NAC-20-AS1-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 26102.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación de programas Públicos, mediante orden de pago No. 3317 de fecha 30 de junio de 2020, póliza de egreso No. 279 de fecha 02 de julio de 2020, por concepto de consumo de combustible (magna y premium) utilizado en la actividades de la dirección de tránsito municipal, por la cantidad de <b>\$38,082.29</b>, se constató que no anexan la documentación comprobatoria y justificativa del gasto tales como: la requisición, pedido y las bitácoras de combustible que permitan constatar a que vehículos le fueron suministrado el combustible.</p>	<b>38,082.29</b>	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS1-EPRA157-2022.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
5	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 8 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>119-08-K005 y 063-08-K005</b>), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
6	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>119-08-K005, 121-08-K005, 107-08-K005 y 063-08-K005</b>), de 2 (119-08-K005 y 121-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (107-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (119-08-K005 y 063-08-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS)</b>			
7	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (<b>077-08-F015</b>), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$18,269.18 y Pruebas de laboratorio por un monto de \$7,916.64; que juntos suman un monto de <b>\$26,185.82</b>.</p>	<b>7,916.64</b>	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS1-EPRA158-2022.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (083-08-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$203,555.96.</p>	<b>203,555.96</b>	Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS1-EPRA159-2022.
9	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>081-08-K005, 077-08-F015</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	<b>NC</b>	<b>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.
10	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>080-08-K005</b>), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<b>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.
11	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (<b>081-08-K005, 077-08-F015, 078-08-K005 y 080-08-K005</b>), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<b>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
12	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>202-08-K005 y 068-08-K005</b>), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p>
13	<p><b>3-NAC-20-AS1-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (<b>068-08-K005, 075-08-K005 y 074-08-K004</b>), de 3 (068-08-K005, 075-08-K005 y 074-08-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (074-08-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</b>			
14	<p><b>3-NAC-20-AS2-FI01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000, Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33903.- Servicios Integrales, con cargo al Recurso FORTASEG 2020, se constató inconsistencias por un importe de <b>\$1,148,000.00</b>.</p>	50,000.00	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS2-EPRA160-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Otros</b>			
15	<p><b>3-NAC-20-AS2-FI01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18 NC</b></p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 44 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel medio.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p>
16	<p><b>3-NAC-20-AS2-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal digitalizada, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de marzo de 2021, de los meses de julio a diciembre de 2019, con lo reflejado en los reportes presupuestales (Por Capítulo y Partida) en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se constataron diferencias.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p>
17	<p><b>3-NAC-20-AS2-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 29101.- Herramientas Menores, mediante orden de pago No. 7430 y 7431 de fecha 09 y 17 de noviembre de 2020 y póliza de egreso No. 370 y 371 de fecha 09 y 17 de noviembre de 2020, por concepto de pago por adquisición de una motobomba sumergible marca Nobohi, modelo BCB-06-304-23/43 de 30 HP, para el manejo de aguas negras y residuales en el cárcamo del fraccionamiento, Bosque de Saloya, (proyecto complementario 1) y (bomba 2) ambas por importe de \$221,506.28, sumando un total de <b>\$443,012.56</b>.</p>	0.00 (monto aclarado)	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Ley de Disciplina Financiera</b>			
18	<p><b>3-NAC-20-AS2-FI01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los estados financieros y presupuestales, se determinó que la entidad fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición por \$377,828,670.10, menos sus gastos no etiquetados por \$475,258,828.85, sin incluir la amortización de la deuda por \$1,271,146.49, más sus remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el ejercicio fiscal por \$11,364,995.00.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
19	<p><b>3-NAC-20-AS2-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 58 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).</b>			
20	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>344-08-K005</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>387-08-K003 y 383-08-K014</b>), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (<b>387-08-K003</b>) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	<b>NC</b>	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS).</b>			
22	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (<b>358-08-K005, 370-08-K005, 363-08-K005, 350-08-K005 y 355-08-K005</b>), 2 obras (<b>363-08-K005 y 355-08-K005</b>) presentan irregularidades físicas por un monto de \$33,537.07, una obra (<b>358-08-K005</b>) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$50,451.97, 3 obras (<b>370-08-K005, 350-08-K005 y 355-08-K005</b>) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$36,561.57 y una obra (<b>370-08-K005</b>) presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$6,250.56; que juntos suman un monto de <b>\$126,801.17</b>.</p>	<b>25,225.99</b>	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS2-EPRA161-2022.</p>
23	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (371-08-K005 y 358-08-K005), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,163,828.39.</p>	<b>1,163,828.39</b>	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS2-EPRA162-2022.</p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (<b>371-08-K005, 358-08-K005, 365-08-K005, 360-08-K005, 350-08-K005 y 355-08-K005</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (<b>371-08-K005, 350-08-K005 y 355-08-K005</b>) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
25	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>352-08-K005 y 355-08-K005</b>), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
26	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (371-08-K005, 365-08-K005, 370-08-K005, 363-08-K005, 352-08-K005 y 355-08-K005), de 2 (371-08-K005 y 352-08-K005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 5 (365-08-K005, 370-08-K005, 363-08-K005, 352-08-K005 y 355-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (352-08-K005 y 355-08-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>

## ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.</b>			
27	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>394-08-K005 y 390-08-K005</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
<b>BANOBRAS</b>			
28	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (419-08-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$219,024.60.</p>	219,024.60	<p>Con fecha 17 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-NAC-20-AS2-EPRA163-2022.</p>
29	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>419-08-K005 y 420-08-K005</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>

## ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2020

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo III (FAIS).</b>			
30	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (<b>361-08-K005</b>), se constató que no se encuentra debidamente integrado y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
31	<p><b>3-NAC-20-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 48 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>361-08-K005</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DI NV/ 2555/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>1,782,022.59</b>	

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Otros</b>			
1	<p><b>3-NAC-19-AS1-FI01-0015</b> <b>RESULTADO No. 37 C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo, Movimientos Auxiliares al 30 de junio de 2019 y evidencia documental, se observó antigüedad de saldos de gastos por comprobar, por un importe de \$104,122.15.</p>	3,126.41	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/NAC/01/2021.</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Fortalecimiento Financiero</b>			
2	<p><b>3-NAC-19-AS1-AT01-0003</b> <b>RESULTADO No. 13 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (059-08-K014 y 060-08-K014), se constató se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-003/2021.</i></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p><b>3-NAC-19-AS1-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (059-08-K014 y 060-08-K014), de 2 (059-08-K014 y 060-08-K014) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (059-08-K014 y 060-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (059-08-K014) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	<b>NC</b>	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al <i>contralor del municipio de Nacajuca</i>.</p> <p>Mediante oficio No. <i>CON/NAC/RI/UI/004/202</i>, el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-003/2021</b>.</p>
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
4	<p><b>3-NAC-19-AS1-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (062-08-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$261,551.15.</p>	<b>261,551.15</b>	<p>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número <i>EPRA/NAC/02/2021</i>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
5	<p><b>3-NAC-19-AS1-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (062-08-K005 y 061-08-K005), de 2 (062-08-K005 y 061-08-K005) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (062-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (061-08-K005) no cuenta con fianza de anticipo.</p>	<b>NC</b>	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al <i>contralor del municipio de Nacajuca</i>.</p> <p>Mediante oficio No. <i>CON/NAC/RI/UI/004/202</i>, el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-003/2021</b>.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Ingresos de Gestión</b>			
<b>6</b>	<p><b>3-NAC-19-AS1-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-003/2021.</b></i></p>
<b>7</b>	<p><b>3-NAC-19-AS1-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-003/2021.</b></i></p>
<b>8</b>	<p><b>3-NAC-19-AS1-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató: que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-003/2021</b></i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Municipios</b>			
9	<p><b>3-NAC-19-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal que genera el sistema en medio electrónico con 1898 servidores públicos, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 25 de febrero de 2020, se observó que 21 servidores públicos excedieron sus remuneraciones netas ordinarias pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias, por un importe de \$256,173.98.</p>	256,173.98	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/NAC/03/2021.</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</b>			
10	<p><b>3-NAC-19-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11 C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal que genera el sistema en medio electrónico con 1898 servidores públicos, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, se observó que los servidores públicos De La Cruz Hernández Orbelin y López Frías Santiago con categorías de Policía segundo y tercero percibieron sueldos en el mes de julio por importes de \$25,365.26 y \$21,829.59, que comparado contra lo establecido en el monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias para estas categorías son por la cantidad de \$20,000.00, resultando excedentes por importes de \$5,365.26 y \$1,829.59 respectivamente, haciendo un importe total por \$7,194.85.</p>	7,194.85	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/NAC/04/2021.</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES OBRA PUBLICA</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
<b>11</b>	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (285-08-K022), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	<b>NC</b>	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</i></p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b>			
<b>12</b>	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (510-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</i></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (513-08-K005, 507-08-K005, 512-08-K005, 622-08-K005, 508-08-K005, 511-08-K005 y 510-08-K005), de 2 (513-08-K005 y 622-08-K005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (508-08-K005 y 510-08-K005) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (513-08-K005, 512-08-K005, 508-08-K005 y 511-08-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (510-08-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (507-08-K005) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021</i>, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p>Mediante oficio No. <i>CON/NAC/RI/UI/004/202</i>, el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <i>CMN-PI-RA-UI-004/2021</i>.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
14	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18 C</b></p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (561-08-K003, 596-08-K003, 343-08-F015, 567-08-K014 y 254-08-K004), una obra (343-08-F015) presentan irregularidades físicas por un monto de \$3,687.50, 2 obras (343-08-F015 y 567-08-K014) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$17,859.05, 2 obras (596-08-K003 y 343-08-F015) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$91,289.67 y 2 obras (561-08-K003 y 254-08-K004) no están en operación con un monto de \$8,146,880.67.</p>	7,596,348.27	<p>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número <i>EPRA/NAC/05/2021</i>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20 C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (561-08-K003), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$233,288.55. (El monto de este proyecto ya está contabilizado en el resultado número 18)</p>	Contabilizado (Resultado 18 c)	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/NAC/05/2021.</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
16	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (561-08-K003, 596-08-K003, 594-08-K014, 626-08-K004, 517-08-K014, 598-08-K005, 343-08-F015 y 254-08-K004), se constató que 8 expedientes de obra (561-08-K003, 596-08-K003, 594-08-K014, 626-08-K004, 517-08-K014, 598-08-K005, 343-08-F015 y 254-08-K004) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (596-08-K003, 517-08-K014 y 598-08-K005) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-001/2021.</b></i></p>
17	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (561-08-K003, 517-08-K014, 516-08-K014 y 567-08-K014), se constató que 3 (517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014) se ejecutaron en un período mayor al programado y uno (561-08-K003)</p>	NC	<p>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.		<i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</i>
18	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (<b>561-08-K003, 596-08-K003, 594-08-K014, 626-08-K004, 344-08-K014, 517-08-K014, 598-08-K005, 516-08-K014, 567-08-K014 y 254-08-K004</b>), de 4 (596-08-K003, 594-08-K014, 517-08-K014 y 254-08-K004) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (344-08-K014, 517-08-K014, 598-08-K005 y 567-08-K014) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 7 (561-08-K003, 596-08-K003, 626-08-K004, 517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014 y 254-08-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (516-08-K014 y 567-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de una (626-08-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; CMN-PI-RA-UI-004/2021.</i></p>
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
19	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33 NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (651-08-K008), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p>

## ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PEDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-001/2021.</b></i>
20	<p><b>3-NAC-19-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>279-08-K005</b>), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	<b>NC</b>	<p><i>El 28 de junio del 2021, se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/336 5/2021, dirigido al contralor del municipio de Nacajuca.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CON/NAC/RI/UI/004/202. el ente envía inicio de la carpeta de investigación la cual da inicio con Número; <b>CMN-PI-RA-UI-004/2021.</b></i></p>
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>8,124,394.66</b>	

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
<b>1</b>	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de <b>\$11,295,805.74</b> por concepto de pago de laudo en el expediente 123/2008 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.</p>	<p>0.00 (Monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/444/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>2</b>	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de <b>\$1,563,664.48</b>, por concepto de pago de laudo en el expediente 123/2008 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, de la orden de pago número 583 de fecha 02 de marzo de 2018, de toda vez que no se encontró integrada en la Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.</p>	<p>0.00 (Monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/445/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Participaciones Federales</b>			
3	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según Kardex Presupuestal, por concepto de compras de combustibles efectuadas al proveedor Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V., se observó que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de compraventa.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
4	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26103 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, según Kardex Presupuestal, correspondiente a la orden de pago número 192 de fecha 29 de enero de 2018, por concepto de compra de combustibles.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0040</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de <b>\$569,776.46</b>, por concepto del pago por servicio de renta de maquinaria, que es la diferencia entre la cantidad devengada por el ente fiscalizador y el importe considerado en el tabulador emitido por la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco, aplicable a todos los municipios</p>	18,335.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/446/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>			
6	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada al portal oficial y de transparencia de internet del ente fiscalizado, se observó que no hizo del conocimiento de los habitantes, los montos que recibirá, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los componentes o proyectos a ejecutar con recursos del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número <b>SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta <b>CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de \$400,000.00, correspondiente a las órdenes de pagos números 37 y 63 de fechas 01 y 06 de febrero de 2018, por un importe de \$200,000.00 cada una, toda vez que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de compraventa, cuadro comparativo del concurso o licitación celebrado, copia del acta de adjudicación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
8	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de <b>\$208,654.98</b>, correspondiente a la orden de pago número 1030 de fecha 28 de marzo de 2018, por concepto del pago por servicio de renta de maquinaria, mismo importe que es la diferencia entre la cantidad devengada por el ente fiscalizado en cantidad \$376,999.98 y el importe considerado en el tabulador emitido por la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco en cantidad de \$168,345.00, por pago diario y/o mensual del servicio de renta de maquinaria, aplicable a todos los municipios.</p>	208,654.98	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/447/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Generales</b>			
9	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC</b></p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 24 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
10	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión a la difusión de la Información Financiera y Presupuestal en el Portal de Transparencia de la Entidad Fiscalizada, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que no publicó la información que se encuentra obligada a realizar.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
11	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el Estado de Situación Financiera Detallado, el Reporte Analítico de los Activos, Estado Analítico de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>ingresos por fuente y concepto, el Estado analítico de ingresos al 30 de junio de 2018, NO contienen la leyenda: <i>"bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"</i>.</p>		<p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
12	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Muebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$5,400.00, que resulta de comparar la cuenta 124 Bienes Muebles por importe de \$71,648,206.70 y el Inventario de Bienes Muebles al 30 de junio de 2018, proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$71,642,806.70.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
13	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$290,030,931.86, que resulta de comparar la cuenta 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por importe de \$331, 546,729.87 y el inventario de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2018 proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$41,515,798.01.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 60 días.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
15	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 44. NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, (Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo) no se ven reflejados los saldos finales de algunas cuentas al 31 de diciembre de 2017 como saldos iniciales en el mes de enero, mayo y junio e inconsistencias de los saldos iniciales y finales de un mes a otro.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
16	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0039</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, se verificó que no tiene registrado en el pasivo la cantidad de \$107,327,979.00, que deriva de 96</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	sentencias ejecutoriadas de un total de 618 expedientes laborales, que a solicitud del O.S.F.E. proporcionó el tribunal de conciliación y arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el presidente magistrado de dicha dependencia.		En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
17	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0030</b></p> <p><b>RESULTADO No. 53. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de enero a junio de 2018, se observaron cheques en tránsito al 30 de junio de 2018 en las cuentas de la Institución Bancaria Santander, Banamex y Banorte, con antigüedad de saldos mayores a 90 días</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
18	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0034</b></p> <p><b>RESULTADO No. 57. C</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en los meses enero a junio de 2018, se observó que el ente fiscalizado no enteró correctamente las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); resultando diferencias pendientes de enterar de los meses de enero \$29,745.92, febrero \$4,642,118.17, y mayo \$552,981.88, de 2018, respectivamente, haciendo un importe total de <b>\$5,224,845.97</b>.</p>	<b>1,350,449.97</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/448/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0035</b> <b>RESULTADO No. 59. C</b> Del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1609, 1610, 1602, 1593, 1642 y 1591, servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, respectivamente proporcionada, mediante acta de fecha 14 de noviembre de 2018 de cumplimiento de entrega de la documentación e información requerida en el oficio número SFEM2/1S/NAC/004/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018; y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 490 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de <b>\$2,673,360.94</b></p>	2,661,706.10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/449/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
20	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0043</b> <b>RESULTADO No. 63. NC</b> Derivado del análisis efectuado a la plantilla de personal electrónica, se observó que hubo un incremento de 12 plazas de base en el periodo de febrero a junio de 2018. Cabe señalar que el ente fiscalizado no proporcionó evidencia de las basificaciones realizadas en el periodo Enero a Junio de 2018, la cual fue solicitada mediante el oficio número SFEM2/1S/NAC/002/2018 de fecha 18 de octubre de dicho año, razón por la cual se tomó como base para determinar la cantidad de basificado en el período febrero-junio la plantilla que fue proporcionada el 14 de Noviembre de 2018, misma que fue requerida mediante el oficio SFEM2/1S/NAC/004/2018 de fecha 07 de noviembre, dejando constancia de la entrega en acta de fecha 14 de noviembre del año citado anteriormente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta <b>CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Ingreso de Gestión</b>			
21	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 4000 Apoyos y subsidios, de la partida 44113.- Cooperaciones diversas, en la orden de pago No. 1985 de fecha 31 de Julio de 2018, por un importe de \$87,000.00; por concepto de renta de draga de arrastre linkbell LS 98 correspondiente al mes de febrero, se observó que las cotizaciones tienen fecha de 02 de julio de 2018, fecha posterior a la firma del contrato de fecha 01 de febrero 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif_CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
22	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7. C</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, se observó que exceden los montos contratados en comparación con el precio contenido en el tabulador de renta de la central de maquinaria de Tabasco, por importe de \$76,590.59.</p>	76,590.59	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/451/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Participaciones Federales</b>			
23	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación proporcionada en la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0652/2019 de fecha 4 de marzo de 2019, anexa a la orden de auditoría, se observó que no proporcionaron contratos del personal eventual, a los cuales se realizaron pagos por listas de raya.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
24	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. C</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, se observó que exceden los montos contratados en comparación con el precio contenido en el tabulador de renta de la central de maquinaria de Tabasco, por importe de \$58,401.00.</p>	58,401.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/452/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
25	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No.15. C</b></p> <p>Derivado del análisis a una muestra de órdenes de pago al Capítulo 3000 Servicios generales por concepto de renta de excavadora hidráulica sobre orugas realizado a las órdenes de pago Nos. 2708 y 2709 de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de \$145,000.00 cada una, las cuales se pagaron con los cheques Nos. 661 y 662 ambos de fecha 30 de septiembre de 2018 por importe de \$145,000.00, se observó pago en exceso por la cantidad de <b>\$81,200.00</b> en relación a lo establecido en la cláusula segunda del contrato No. DA/CONV/119-1/2018, en el que se estipula el pago por importe de \$104,400.00 con IVA incluido.</p>	81,200.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/453/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>			
<b>26</b>	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No.18 C</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicio Generales, de la partida 32502 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para Servicios públicos y la operación de programas, de las órdenes de Pago Nos. 2215, 2216, 2217, 2218, 2219 y 2220, de fechas 30 de agosto de 2018 por concepto de Servicio que se requiere para supervisión de obras del Ramo General 33 de 7 unidades motrices por 6 meses, se observó un monto de <b>\$928,000.00</b> en virtud que las cotizaciones no contienen firmas; las características de las unidades rentadas de marcas GMC modelo 2004 color blanco y la camioneta FORD modelo 2008 color exterior azul festivo por sus características no se justifican para este tipo de trabajo por ser de lujo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/454/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>27</b>	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 8000, de la partida 85301 otros convenios, se observó que la orden de pago 1909, de fecha 02 de julio de 2018 por el importe total de \$800,000.00; carece de la firma del Director de Finanzas del Ayuntamiento; además el acuerdo de coordinación solo está firmado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, faltando firmas de la Secretaria de Desarrollo Social, el Presidente Municipal, el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número <b>SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta <b>CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Generales</b>			
<b>28</b>	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. C</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1485 servidores públicos, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, proporcionada mediante acta de fecha 15 de Abril de 2019 de cumplimiento de entrega de la documentación e información requerida en el requerimiento de auditoria; con la finalidad de comparar las percepciones netas pagadas no excedan de las establecidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 291 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas por un importe de <b>\$6,571,941.13</b>.</p>	<b>5,640,557.56</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/455/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>29</b>	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. NC</b></p> <p>Derivado del análisis al Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) se observaron pagos mayor a lo que se devengó en los conceptos de remuneraciones al personal de carácter transitorio y convenios ya que reflejan en el momento devengado \$4,211,486.26 y 17,858,686.72, y en el pagado reflejan importes por \$4,223,159.20 y 18,749,631.95, por lo que existe diferencias de 11,672.94 y 890,945.23 respectivamente.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número <b>SN_ACalif_CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta <b>CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos contables de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico por el concepto de retenciones de ISR, se observó diferencias en lo registrado contablemente y los importes enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los meses de julio a diciembre de 2018; por un importe de <b>\$5,266,229.52</b></p>	1,315,203.39	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>Epra/DI/456/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de <b>Comprobación Fiscal</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3520/202</b>, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p>
31	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC</b></p> <p>De la revisión y análisis efectuados al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales proporcionados por el ayuntamiento de Nacajuca, en la entrega de cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2018, se observó que el importe presentado en el apartado del devengado no coincide con el importe del recaudado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
32	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0030</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36. NC</b></p> <p>De la revisión y análisis efectuados a la relación de laudos laborales con sentencia ejecutoriada y sus importes, proporcionados por el Ayuntamiento de Nacajuca mediante oficio número CM/151/2019, se observó que no registraron la provisión del pasivo por el importe de \$2,621,832.61.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0034</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de Diciembre de 2018, específicamente al Capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$240,275,290.48, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$253,661,455.27 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$13,386,164.79. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
34	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0035</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45. C</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cuentas 11230 Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo y 11250 Deudores Por Anticipo A Tesorería A Corto Plazo, según señala las Notas a los Estados Financieros al mes de diciembre de 2018 correspondiente a los gastos pendientes de comprobar de los diversos funcionarios y ex funcionarios de la administración saliente, se observó que aún no se han comprobado recursos por importe de \$327,310.36 y 26,472.60, respectivamente, lo que asciende al monto de \$353,782.96.</p>	326,616.29	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/450/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0037</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, a la subcuenta Obras y diseños de Servicios generales S.A. de C.V., por importe de \$534,266.66.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
36	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0040</b></p> <p><b>RESULTADO No. 50. NC</b></p> <p>Derivado la información solicitada mediante oficios no. HCE/DFEG/SF/0652/2019, SFM2/NAC/001/2019, SFM2/NAC/002/2019 y SFM2/NAC/003/2019, de fechas 04 de marzo de 2019, 02, 08 y 20 de mayo de 2019, no se proporcionó información de la publicación de los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal, facturas electrónicas en formato XML de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, copia de los resguardos de las cámaras fotográficas asignadas a la dirección de seguridad pública de acuerdo al inventario proporcionado correspondiente al segundo semestre 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
37	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0041</b></p> <p><b>RESULTADO No. 51. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo a la información proporcionada mediante oficio No. SF/SI/0303/2019 correspondiente a la Recaudación de Impuesto Predial y descuentos del ejercicio 2018 y lo reflejado en contabilidad, se observó que existe una diferencia mayor registrada en contabilidad por importe de \$20,391.89.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
38	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0042</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
39	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0043</b></p> <p><b>RESULTADO No. 53. C</b></p> <p>Derivado del análisis al inventario por el periodo de julio a diciembre de 2018 proporcionado mediante oficio No.CM/173/2019 de fecha 29 de abril de 2019, se observó que, de acuerdo a lo señalado en su columna de status, se encontraron 78 bienes robados o extraviados por importe total de \$1,870,929.06. Cabe mencionar que mediante oficio No. SFM/NAC/002/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 se solicitó en el punto 7 copia certificada de las averiguaciones de los bienes señalados con demandas o robos, y mediante respuesta con oficio No. CM/179/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, se entregaron nueve actas certificadas de los años 2014 y 2015, en la que algunos bienes señalados en las citadas averiguaciones carecen del número de inventario y no se encontró registro de ninguno de los 78 bienes extraviado señalados al 31 de diciembre de 2018.</p>	<b>98,397.66</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/457/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
40	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0044</b></p> <p><b>RESULTADO No. 54. NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al segundo semestre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
41	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0047</b></p> <p><b>RESULTADO No. 57. NC</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado al formato 3.- conciliación ingreso y egreso por fuente de financiamiento solicitado mediante oficio no. HCE/DFEG/SF/0652/2019 de fecha 04 de marzo de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
42	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0049</b></p> <p><b>RESULTADO No. 59. C</b></p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, específicamente a los bonos de actuación se observó que se emitieron 36 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,294,422.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,229,222.00 por lo</p>	86,394.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/458/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>que existe una diferencia de \$65,200.00 en el mes de agosto, emitieron 36 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,731,291.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,670,830.00 por lo que existe una diferencia de \$60,461.00 y en el mes de septiembre se emitieron 34 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,515,300.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,442,860.01 por lo que existe una diferencia de \$72,439.99, en total se determinó que falta comprobar la cantidad de \$198,100.99 así mismo se tienen inconsistencias como: Los recibos de compensación carecen de datos como unidad administrativa y categoría del servidor público, por lo que no es posible realizar el análisis por unidad administrativa; los recibos de los C.C. Alfonso de la Cruz de los Santos, Esteban Hernández Ignacio, Christian Isaac Frías Soberanes, Rodrigo García Jiménez, Rogelio Hernández Rodríguez, Gonzalo Rivera Pérez no están firmados.</p>		
43	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0054</b></p> <p><b>RESULTADO No. 66. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los anexos catalogo a la cuenta 1151 Almacén, se observó que el saldo final registrado al mes de noviembre es por importe de \$114,133.35 y el saldo inicial al mes de diciembre reflejan un importe de \$96,602.85, por lo que existe una diferencia de \$ 17,530.50.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>Ingreso de Gestión</b>			
44	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra por Administración Directa (08-E052-005), presentó conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$203,000.00.</p>	203,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/436/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
45	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-E052-005), se constató no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 10 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número <b>CON/NAC/RI/UI/001/2021</b>, ser incompetentes para conocer el resultado 2NC no grave de la carpeta <b>CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>.</p>
<b>Participaciones Federales</b>			
46	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (08-E052-006), presentó conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$1,454,812.47.</p>	1,454,812.47	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/437/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
47	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-E52-006), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif_CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
<b>Ramo General 33 Convenio Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM)</b>			
48	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. C</b></p> <p>En visita física se constató que de 13 obras (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004 y 08-K003-003), 3 obras (08-F015-001-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) presentan irregularidades físicas por un monto de \$366,228.45, 3 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R y 08-K008-011-R) que presentan vicios ocultos con un monto de \$75,028.63, 6 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R y 08-F015-007-R) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$242,047.89, 2 obras (08-F015-008-R y 08-F015-009-R) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$352,674.20 y 5 obras (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-007-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) que no están en operación con un monto de \$21,188,182.84; que juntos suman un monto de \$22,224,162.01.</p>	22,085,619.28	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/438/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12. C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (<b>08-K003-003, 08-K008-011-R y 08-F015-003-R</b>), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra Director Responsable de Obra por un monto de \$130,119.09 (<b>De este proyecto su monto ya fue contabilizado en el Resultado No. 10</b>), una obra fianza de anticipo por un monto de <b>\$5,388.62</b> y una obra fianza de vicios ocultos por un monto de <b>\$5,656.42</b>; que juntos suman un monto de <b>\$11,045.04</b>.</p>	5,388.62	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/439/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
50	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13. C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (08-K003-005-R y 08-K003-004), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$444,806.48, (De estos proyectos sus montos ya fueron contabilizados en el Resultado No. 10).</p>	444,806.48 De estos proyectos sus montos ya fueron contabilizados en el Resultado No. 10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/440/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
51	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R), se constató que 10 expedientes de obra (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (08-K003-005-R y 08-K003-006-R) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta <b>CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
52	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (08-K008.012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-004-R, 08-K037-001-R y 08-K003-003), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
53	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003), de 2 (08-K003-009-R y 08-K037-004-R) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 10 (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 14 (08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 14 (08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R y 08-F015-007-R) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</b>			
54	<p style="text-align: center;"><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0011</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K008-019-R</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
55	<p style="text-align: center;"><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0012</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESULTADO No. 26. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-019-R), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fortalecimiento Financiero</b>			
56	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K008-017</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
57	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K008-017</b>), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Programas Regionales</b>			
58	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34. C</b></p> <p>En visita física se constató que de una obra (08-K014-001), que presenta vicios ocultos con un monto de \$5,154.08.</p>	5,154.08	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/441/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
59	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (<b>08-K014-001</b>), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
60	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K014-001</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
61	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K014-001</b>), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
<b>Proyectos de Desarrollo Regional</b>			
62	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (08-K038-001), presenta vicios ocultos con un monto de \$160,410.89, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$10,721.53 y se ejecutó en un período mayor al contratado con un monto de \$24,202.51; que juntos suman un monto de \$195,334.93.</p>	24,202.51	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/442/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
63	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K038-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>

## ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</b>			
64	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47. C</b></p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (08-K008-022, 08-K008-009), una obra (08-K008-009) que presenta vicios ocultos con un monto de \$6,665.70, una obra (08-K008-022) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$248,373.39, una obra (08-K008-022) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$21,302.66 y una obra (08-K008-022) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$170,306.58; que juntos suman un monto de \$446,648.33.</p>	439,982.63	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/443/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
65	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (<b>08-K008-022, 08-K005-002, 08-K008-009</b>), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número <b>SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta <b>CMN-PI-RA-UI-006/2020</b>.</p>
66	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K008-009</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.
67	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0025</b> <b>RESULTADO No. 54 NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>08-K005-002</b> y <b>08-K008-009</b>), de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>En fecha 24 de junio de 2021, el ente informa mediante el oficio número SN_ACalif._CMN-PI-RA-UI-006/2020, el acuerdo de calificación de falta administrativa no grave de la carpeta CMN-PI-RA-UI-006/2020.</p>
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>36,140,666.13</b>	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>			
<b>HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<p><b>Observación 3</b> Apoyos Sociales</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0001</p>	2,323,669.93	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b></p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/252/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</b></p>
2	<p><b>Observación 4</b> capítulo 1000 Servicios Personales Públicos Servidores Públicos excedieron sus percepciones</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0002</p>	10,297,836.35	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b></p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/242/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</b></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	<p><b>Observación 6</b> Alquiler de Maquinaria y Equipo</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0003</p>	106,289.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</b></p>
4	<p><b>Observación 7</b> Deudores Diversos</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0004</p>	80,768.23	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió <b>Acuerdo de No Inicio Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/210/2021-NACAJUCA</b> de fecha 24 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONLCUIDO</b></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO</b>			
5	<b>Observación 2</b> Laudos  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	<b>Observación 6</b> Licitación Simplificada Mayor Adquisición de Vehículos y de Equipos Terrestre  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	<b>Observación 7</b> laudos laborales con sentencias ejecutoriadas  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	<b>Observación 8</b> Laudos  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	<b>Observación 9</b> Presupuesto de Egresos  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0009	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	<p><b>Observación 10</b> Cuestionario de Control Interno requerido</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0010</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
11	<p><b>Observación 12</b> Estado de Situación Financiera</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0011</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	<p><b>Observación 13</b> Estados e Información Contable</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0012</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	<p><b>Observación 15</b> no proporcionaron relación de personal que causo baja</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0013</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<p><b>Observación 17</b> capítulo 3000 Servicio de Energía Eléctrica</p> <p><b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0014</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA</b>			
15	<p>Proyecto K-002-K-087.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica (Electrificación) en media y baja tensión 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8</p> <p>Clave: 3-NAC-17-AS1-AT01-0001 3-NAC-17-AS1-AT01-0002 3-NAC-17-AS1-AT01-0003 3-NAC-17-AS1-AT01-0004 3-NAC-17-AS1-AT01-0005 3-NAC-17-AS1-AT01-0006 3-NAC-17-AS1-AT01-0007</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
16	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22. NC</b></p> <p>Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1415/2018 de fecha 27 de abril de 2018 y recibido por el ente fiscalizador el día 08 de mayo de 2018, se observó que en el tercer trimestre de 2017, no se encontró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, información en el Formato Gestión de Proyectos.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Kardex Presupuestal a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de julio a diciembre de 2017 a la partida 3341.- Capacitación y Adiestramiento, se observó que no se encontró documentación comprobatoria (factura o recibo) y justificativa (listado de los 50 elementos de policías y los 30 aspirantes a oficiales que recibieron el curso, los diplomas o constancias y evidencia fotográfica) que acrediten el destino del gasto.</p>	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
18	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo en específico a la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos correspondiente al 31 de diciembre de 2017, se observaron cargos a esta cuenta por concepto de Gastos a Comprobar de Servidores Públicos.</p>	309,911.78	<i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/010/2021</i>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada con base en el Kardex Presupuestal a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa julio a diciembre de 2017, a la partida 4411.- Apoyos Sociales se observó que no se encontró evidencia de la documentación justificativa que acrediten el destino del gasto por importe de \$2,388,599.16.</p>	106,310.89	<p><i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/011/2021</i></p>
20	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1565 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2017, se observó un importe de \$5,069,869.50 en virtud que 197 servidores públicos excedieron sus percepciones.</p>	5,069,869.50	<p><i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/012/2021</i></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30. C</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1575 servidores públicos correspondiente al mes de diciembre de 2017, se observó un importe de \$1,872,395.17 en virtud que 149 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas</p>	1,872,395.17	<p>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/013/2021</p>
22	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC</b></p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas plantilla de personal digitalizada, contra lo reflejado en los reportes presupuestales (Estado analítico por clasificación económica y objeto del gasto) que afectan el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al segundo semestre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32. NC</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al archivo electrónico de la plantilla de personal proporcionada por el Ayuntamiento, con 1575 servidores públicos de los meses de julio a diciembre 2017, se observó que las plantillas de personal muestran diferencias en la columna de Deducciones, esto se debe que el Ayuntamiento no consideró el monto del ISR de los Bonos de Actuación y de las dietas, por un importe de menos \$6,369,074.43.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2913/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 1 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/022/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
24	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al segundo semestre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
25	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (K-020) se pagó sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$751,953.29.</p>	27,705.02	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/020/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que no se encuentran debidamente integrado en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
27	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
28	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física y documental a una obra pública (K-020), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-050), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$99,831.39.</p>	99,831.39	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/030/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
30	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), se constató no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
31	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-038, K-037 y K-035), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), de uno (K-053) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
33	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (K-050, K-053 y K-038), de una obra (K-053), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
34	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (K-040) que presentan vicios ocultos con un monto de \$2,045.28 y una obra (K-036) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$104,726.24; que juntos suman un monto de \$106,771.52.</p>	87,889.22	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/023/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K-040), se constató que 2 (K-036, K-040) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K-040) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
36	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-040), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
37	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K-040), de uno (K-040) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-036 y K-040), de una obra (K-036), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
39	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (K-005) que presentan vicios ocultos con un monto de \$18,594.33.</p>	18,594.33	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/013/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
40	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K-005) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista.</p>	74,968.81	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/013/2019.</b></p> <p>El 18 de febrero de 2020, se emitió acuerdo ordenando dar vista del resultado, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de febrero de 2020 se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/910/2020</b> dirigido a la jefa del departamento de investigación del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2020, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/016/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-001/2020. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
41	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 28. C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$76,640.57.</p>	76,640.57	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/013/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
42	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
43	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
44	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
45	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-005), sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
46	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (K-003), presenta irregularidad física.</p>	72,528.81	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/024/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
47	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. C</b></p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-004) no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado.</p>	431,233.72	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/024/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
48	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
49	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 37. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
50	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
51	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), de 2 (K-004 y K-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
52	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0028</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-004 y K-003), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
53	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0029</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-049), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0030</b></p> <p><b>RESULTADO No. 46. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-049), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
55	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0031</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
56	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0032</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
57	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0033</b></p> <p><b>RESULTADO No. 54. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (K-077) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con un monto de \$5,523.46, y volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$128,693.82; que juntos suman un monto de \$134,217.28.</p>	37,828.07	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/036/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
58	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0034</b></p> <p><b>RESULTADO No. 55. C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K-077) no cumplió con la comprobación del gasto.</p>	45,525.03	<p>Con fecha 27 de abril de 2021, se radicó <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> EPRA/DINV/003/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
59	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0035</b></p> <p><b>RESULTADO No. 56. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
60	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0036</b></p> <p><b>RESULTADO No. 58. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
61	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0037</b></p> <p><b>RESULTADO No. 59. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
62	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0038</b></p> <p><b>RESULTADO No. 60. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-077), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
63	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0039</b></p> <p><b>RESULTADO No. 61. C</b></p> <p>En visita física se constató que dos obras (K-060-R y K-069-R), que presentan vicios ocultos.</p>	27,181.40	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/017/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
64	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0040</b></p> <p><b>RESULTADO No. 62. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K-069-R y K-024-R), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
65	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0041</b></p> <p><b>RESULTADO No. 64. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K-069-R y K-024-R), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
66	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0042</b></p> <p><b>RESULTADO No. 66. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R y K-024-R), de uno (K-024-R) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
67	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0043</b></p> <p><b>RESULTADO No. 68. NC</b> Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-024-R), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>21,166,977.22</b>	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Punto 1	9,276.04	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/369/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
2	Punto 2	15,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/369/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
3	Punto 1	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto 2	2,329,696.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/036/2021-NACAJUCA por un monto 1,278,256.98</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en proyecto de Resolución.</p>
5	Punto 3	42,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/035/2021-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Punto 4	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	Punto 5	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	Punto 6	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Generales Punto 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
10	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Punto 2	419,953.49	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/046/2021-NACAJUCA.</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	Generales Punto 3	175,802.87	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/047/2021-NACAJUCA.</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
13	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
15	Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Autoevaluación Punto 9	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
24	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Observación 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto 9.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Rubros Especificos Punto 10	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 11	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
35	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Participaciones Federales Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	<b>Generales Punto 5</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	<b>Punto 6</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	<b>Punto 7</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	<b>Punto 8</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<p><b>CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b></p> <p><b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b></p> <p><b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b></p>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
43	<b>Proyecto K-017</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	<b>Proyecto K-071</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
45	Proyecto K-124	Control interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Proyecto K-116	44,535.57	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/048/2021-NACAJUCA.</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
48	Proyecto K-122	219,455.69	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/030/2021-NACAJUCA.</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

## ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
49	Proyecto K-106	280,779.18	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/053/2021-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
50	Proyecto K-117	26,625.68	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2021-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Se emitió Resolución del procedimiento con fecha 6 de septiembre de 2021, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/4124/2021</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
51	Proyecto F-025	15,410.66	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se emitió Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2021-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en proyecto de Resolución.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
52	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
53	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
54	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.</b>			
55	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
58	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>3,578,535.31</b>	

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Punto 1.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Generales Punto 2.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Punto 3.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
4	Punto No. 5.-	867,223.35	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto No. 6.-	324,300.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/136/2019-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
6	Generales Punto No. 8.-	6,749.81	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/135/2019-NACAJUCA.</b></p> <p>Se emitió Resolución que Pone Fin al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria de fecha 9 de marzo de 2020</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
7	Punto No. 11.-	99,063.80	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
8	Ingresos de Gestión Punto 1.-	5,324.40	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto 2.-	51,620.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
10	Punto 3.-	7,120.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/055/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
11	Punto 4.-	18,835.22	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
12	Participaciones Federales Punto 5.-	16,094.93	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Punto 8.-	14,453.62	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
14	Punto 10.-	773,992.28	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
15	Generales Punto 13.-	12,814.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
16	Punto No. 11.-	11,643,302.50	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/295/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>

## ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
17	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	CONVENIO FOPEDEP Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	<b>CONVENIO SEMARNAT</b> Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
24	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	<b>CONVENIO FIDE</b> Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
26	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	<b>GENERALES</b> Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	<b>AUTOEVALUACIÓN</b> Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
31	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	Participaciones Federales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Generales Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Autoevaluación Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
41	Proyecto OP052.- Pavimentación Asfáltica de Carretera Principal, ubicado en la Ra. Saloya 2ª. Sección,  Observación No. 2.1.-	227,036.56	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2020-NACAJUCA.</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
42	Proyecto OP054.-	988,318.63	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSF/DSAJ/PFRR/013/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
43	Proyecto OP008.-	88,564.86	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/145/2019-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
44	Proyecto OP001.-	12,486.91	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/011/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
45	Proyecto OP009.-	23,666.72	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
46	Proyecto OP015.-	3,449.75	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA</b>.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
47	Proyecto OP046.-	8,569.69	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA</b>. <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
48	Proyecto OP048.-	3,611.03	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA</b>. <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
49	Proyecto OP017.-	2,902.99	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
50	Proyecto OP073.-	8,683.46	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
51	Proyecto OP014.-	1,645.48	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
52	Proyecto OP053.-	1,296,444.07	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/035/2017</b> a los presuntos</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente emitir acuerdo de Pruebas.</p>
53	Proyecto OP011.-	518,251.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/307/2017</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
54	Proyecto OP010.-	259,453.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/308/2017</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
55	Proyecto OP038.-	76,909.88	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/242/2017</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
56	Proyecto OP050.-	4,563.06	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/276/2020-NACAJUCA</b> de fecha 11 de septiembre de 2020.</p>

## ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
57	Proyecto OP093.-	560,324.67	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/309/2017</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
58	Proyecto OP077.-	105,059.29	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/269/2017</b>  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
59	Proyecto OP042.-	5,229.88	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/243/2017</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.
60	Proyecto OP082.-	31,007.33	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/0276/2020-NACAJUCA</b> .  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>61</b>	<b>Proyecto:</b>	<b>Documentales</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>18,067,073.94</b>	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Rubros Específicos Punto No. 1</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
2	<b>Participaciones Federales Punto No. 1</b>	<b>S/M</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	<b>Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 2</b>	<b>S/M</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	<b>Punto No. 3</b>	<b>S/M</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	<b>Punto No. 4</b>	<b>S/M</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Generales Punto No. 5	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
7	Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos de <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
8	Participaciones Federales Punto No. 2.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto No. 3.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 4.-	57,892.07	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/045/2019</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Convenios Punto No. 5	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Rubros Especificos Punto No. 6.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 7.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto No. 8.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No. 9.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 10.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
17	Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Participaciones Federales Punto No. 2.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto No. 4.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Generales Punto No. 5.-	640,461.29	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2019</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Rubros Específicos Punto No. 6.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 7.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
23	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Ramo General 33 (Fondos III y IV) Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Generales Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Rubros Específicos Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Convenios Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Autoevaluación Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
31	Ingreso de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Generales Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 9	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto No. 10	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto No. 11	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 12	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Punto No. 13	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
44	Punto No. 14	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto No. 15	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto No. 16	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Rubros Específicos Punto No. 17	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Autoevaluación Punto No. 18	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
49	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Punto No. 4.- a)	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Participaciones Federales Punto No.5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Ramo General 33 (Fondo III) Punto No.6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No.7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
57	Punto No.9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Punto No.10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Punto No.12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Punto No.13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Rubros Especificos. Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
63	Autoevaluación Punto No.15.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
64	Participaciones Federales Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
69	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Generales Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Rubros Especificos Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Autoevaluación Punto No. 14.- a)	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b> <b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
78	OP004.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	OP006.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
80	OP002.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	OP003.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
82	OP018.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	OP024.-	448,451.90	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/078/2019</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
84	OP025.-	46,018.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/048/2019</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
85	OP021.-	14,225.96	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/053/2019</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
86	OP060.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
87	OP067.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
88	OP062.-	3,312.57	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2019</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
89	OP014.-	85,926.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2019</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>

## ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
90	OP013.-	169,315.29	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/060/2019</b>, a los presuntos responsables. <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
91	OP068.-	4,756.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/054/2019</b>, a los presuntos responsables. <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
92	OP036.-	6,217.37	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/061/2019</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
93	OP035.-	40,249.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/081/2019</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
<p><b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b></p> <p><b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b></p>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
94	GC042.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento</b> a los Proyectos <b>GC042 y OP006</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>
95	OP006.-	Documentales	<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
96	OP006.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP006 y OP004</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:
97	OP004.-	Documentales	<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:</b>			
98	OP004.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>GC042, OP006,</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
99	OP004.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP004 y OP006</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:
100	OP006.-	Documentales	<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
101	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
102	Proyectos GC042, OP006, OP004	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>GC042, OP006, OP004</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
103	Proyectos OP004, OP006	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP006, OP004</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
104	OP002.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP002, OP003</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
105	OP003.-	Documentales	<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
106	OP003.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
107	OP002.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP002, OP003, OP007, OP022</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	OP003.-	Documentales	
109	OP007.-	Documentales	
110	OP022.-	Documentales	
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
111	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
112	OP003.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
113	OP002.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP002, OP003, OP005, OP007, OP022</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
114	OP003.-	Control Interno	
115	OP005.-	Control Interno	
116	OP007.-	Control Interno	
117	OP022.-	Control Interno	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
118	OP002.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
119	OP032.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP062, OP014, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
120	OP018.-	Documentales	
121	OP017.-	Documentales	
122	OP024.-	Documentales	
123	OP025.-	Documentales	
124	OP021.-	Documentales	
125	OP060.-	Documentales	
126	OP067.-	Documentales	
127	OP061.-	Documentales	
128	OP062.-	Documentales	
129	OP014.-	Documentales	
130	OP013.-	Documentales	
131	OP068.-	Documentales	
132	OP036.-	Documentales	
133	OP035.-	Documentales	
134	OP008.-	Documentales	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
135	OP024.-	Documentales	<p><i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP024, OP025, OP021, OP062, OP013, OP035, (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><i>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i></p>
136	OP025.-	Documentales	
137	OP062.-	Documentales	
138	OP013.-	Documentales	
139	OP035.-	Documentales	
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
140	OP032.-	Documentales	<p><i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><i>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i></p>
141	OP018.-	Documentales	
142	OP017.-	Documentales	
143	OP024.-	Documentales	
144	OP025.-	Documentales	
145	OP021.-	Documentales	
146	OP060.-	Documentales	
147	OP067.-	Documentales	
148	OP061.-	Documentales	
149	OP013.-	Documentales	
150	OP068.-	Documentales	
151	OP036.-	Documentales	
152	OP035.-	Documentales	
153	OP008.-	Documentales	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
154	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	<p><i>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
155	OP032.-	Control Interno	<p><i>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008</b> (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
156	OP018.-	Control Interno	
157	OP017.-	Control Interno	
158	OP024.-	Control Interno	
159	OP025.-	Control Interno	
160	OP021.-	Control Interno	
161	OP060.-	Control Interno	
162	OP067.-	Control Interno	
163	OP061.-	Control Interno	
164	OP062.-	Control Interno	
165	OP014.-	Control Interno	
166	OP013.-	Control Interno	
167	OP068.-	Control Interno	
168	OP036.-	Control Interno	
169	OP035.-	Control Interno	
170	OP008.-	Control Interno	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
171	OP060.-	Control Interno	<p><i>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> de los Proyectos OP060, OP067, OP036, (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><i><b>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</b></i></p>
172	OP067.-	Control Interno	
173	OP036.-	Control Interno	
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>1,516,827.21</b>	

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>1</b>	<b>Ingresos de Gestión Punto 1.-</b>	<b>176,369.60</b>	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-039/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><b>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/016/2018.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
<b>2</b>	<b>Participaciones Federales Punto 2.-</b>	<b>S/M</b>	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-040/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>

## ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Convenios Punto 3.-	74,688.59	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-041/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><b>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/017/2018</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
4	Punto 4.-	250,000.00	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-042/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><i>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</i> Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2018.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en Acuerdo de Pruebas</p>

## ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Generales Punto 5.-	277,068.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-042/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><i>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018.</i></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
6	Punto 6	10,710.00	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2018.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
7	Punto 8	58,397.35	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
8	Punto No. 4.-	250,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/026/2018, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>

## ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	<b>Ramo General 33 (Fondo III)</b>  <b>Punto 5.-</b>	277,068.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
10	<b>Punto 6.-</b>	10,710.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/028/2018</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
11	<b>Convenios</b>  <b>Punto 8.-</b>	58,397.35	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018</b> Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2018</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
12	<b>Punto 10.-</b>	43,415.32	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/030/2018</b>  <b>Se emitió Resolución del Procedimiento Resarcitorio con oficio HCE/OSFE/DSAJ/1081/2019 de fecha 15 de abril de 2018.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>

## ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>13</b>	<b>Generales</b> <b>Punto No. 1.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>14</b>	<b>Punto No. 2.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>15</b>	<b>Punto No. 3.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>16</b>	<b>Rubros Específicos</b> <b>Punto No. 4.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>17</b>	<b>Punto No. 5</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Autoevaluación Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
21	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP003.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
22	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP052.-	51,883.96	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018</b> , a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.

## ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Proyecto OP014.-	216,499.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2018</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
24	Proyecto OP010.-	28,199.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
25	Proyecto OP004.-	7,723.21	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2018</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
26	Proyecto OP006.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
27	<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado</p> <p>Proyectos OP026.- Ramo 33 Fondo III 2013 OP040.- Ramo 33 Fondo III 2013</p> <p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>Proyecto OP002.- Convenios SERNAPAM 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
28	<p>Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:</p> <p>Proyectos OP002 convenios SERNAPAM 2013 OP003 Convenios FOPEDEP 2013 OP040 Ramo 33 Fondo III 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
29	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>1).- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra</p> <p>2).- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución</p> <p>3).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra.</p> <p>Proyectos OP002.- Convenios SERNAPAM 2013</p> <p>OP003.- Convenios FOPEDEP 2013</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP002 Y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>1,791,131.65</b>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b> <b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Participaciones</b>  <b>Punto No.1.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
2	<b>Participaciones Federales</b>  <b>Punto No. 1.-</b>	<b>5,284,842.84</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2014-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> Se encuentra pendiente emitir acuerdo de pruebas.
3	<b>Punto No. 2.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	<b>Punto No. 3.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	<b>Punto No. 4.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Generales Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
7	Punto No.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
8	Recaudación Propia. Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Participaciones. Punto No.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Convenio SERNAPAM Punto No.5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Convenio CONADE Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Generales Punto No.7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No.8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Autoevaluación Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
19	Autoevaluación Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
20	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Ramo 33 Fondo III Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Convenio SERNAPAM Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	Generales Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 15.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Punto No. 16.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 17.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto No. 18.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 19.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
40	Punto No. 20.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Autoevaluación Punto No. 21.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
42	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:  Proyecto DOP011.-	96,094.05	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/099/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
43	Proyecto DOP002.-	20,144.97	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/102/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra Pendiente por Acordar Pruebas.</p>
44	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido.  Proyecto DOP025.-	13,126.30	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/PFRR/111/2016-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
45	Proyecto DOP079.-	20,348.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/PFRR/008/2017-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
46	Proyecto DOP100.-	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p>
47	Proyecto DOP068.-		<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
48	Proyecto DOP122.-	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
49	Proyecto DOP019.-	470,112.37	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/018/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
50	Proyecto DDM001.-	184,436.66	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/054/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
51	Proyecto DOP023.-	36,984.14	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/048/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Se emitió Resolución del Procedimiento con fecha 14 de febrero de 2022, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/695/2022.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
52	Proyecto DOP020.-	120,203.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/105/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente por acordar Pruebas.</p>
<b>CÉDULA II.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADOR.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
53	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto DDM001	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
54	Proyecto DOP019,	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
55	Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 18).- Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa 19).- Dictamen sobre el impacto ambiental.	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
56	<p><b>Proyecto DOP068,</b> Convenio federal FOPEDEP 2012 <b>20).- Adecuación presupuestal inicial y final</b> <b>21).- Cédula técnica final</b> <b>22).- Aviso de término de obra.</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
57	<p><b>Proyecto DOP088,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 <b>23).- Acta de COPLADEMUN</b> <b>24).- Acuerdo de comité de obra</b> <b>25).- Cédula de registro de obra</b> <b>26).- Croquis de la localización del proyecto</b> <b>27).- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública.</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
58	<p><b>Proyecto DOP090,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 <b>28).- Acta de COPLADEMUN</b> <b>29).- Cópia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto</b> <b>30).- Cédula de registro de la obra</b> <b>31).- Croquis de localización</b> <b>32).- Plano inicial.</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
59	<p><b>Proyecto DOP091,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011</p> <p><b>33).</b> - Acta de COPLADEMUN</p> <p><b>34).</b>- Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto</p> <p><b>35).</b>- Adecuación presupuestal inicial</p> <p><b>36).</b>- Acta de priorización</p> <p><b>37).</b>- Acta de aceptación por la comunidad</p> <p><b>38).</b>- Planos iniciales debidamente validados por los funcionarios responsables</p> <p><b>39).</b>- Acta de entrega - recepción entre el H. Ayuntamiento y la CFE.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
60	<p><b>Proyecto DOP099,</b> Ramo 33 FONDO III 2012 normal 2011</p> <p><b>40).</b>- Acta de COPLADEMUN</p> <p><b>41).</b>- Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto</p> <p><b>42).</b>- Acuerdo del comité de obra pública municipal</p> <p><b>43).</b>- Adecuación presupuestal inicial y final</p> <p><b>44).</b>- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública final</p> <p><b>45).</b>- Croquis y localización del proyecto</p> <p><b>46).</b>- Acta de priorización</p> <p><b>47).</b>- Acta de entrega recepción entre el H. Ayuntamiento y CFE.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
61	<p><b>Proyecto DOP100,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011</p> <p><b>48).</b>- Acta de COPLADEMUN</p> <p><b>49).</b>- Copia del acta de cabildo donde se autorizan los recursos para el proyecto</p> <p><b>50).</b>- Acuerdo del comité de obras públicas municipales</p> <p><b>51).</b>- Cédula de registro de obra</p> <p><b>52).</b>- Aviso de terminación de obra.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
62	<p><b>Proyecto DOP108,</b> Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p><b>53).</b>- Acta de COPLADEMUN</p> <p><b>54).</b>- Adecuación presupuestal inicial</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
63	<p><b>Proyecto DOP117,</b> Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p><b>55).</b>- Acta de COPLADEMUN</p> <p><b>56).</b>- Copia del acta de cabildo donde se autorizaron los recursos del proyecto</p> <p><b>57).</b>- Acuerdo del comité de obras públicas</p> <p><b>58).</b>- Cédula de registro de obra</p> <p><b>59).</b>- Croquis de localización</p> <p><b>60).</b>- Plano inicial de la obra</p> <p><b>61).</b>- Adecuación presupuestal</p> <p><b>62).</b>- Cédula de planeación y programación presupuestaria...</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
64	<p><b>Proyecto DOP122,</b> Ramo 33 Fondo III 2012  <b>63).</b>- Acta de COPLADEMUN  <b>64).</b>- Acta de cabildo  <b>65).</b>- Acuerdo de comité de obra municipal  <b>66).</b>- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública definitiva validada.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
65	<p><b>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido:</b></p> <p><b>Proyecto DDM001,</b> Participaciones federales 2012  <b>67).</b>-  <b>68).</b>-</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
66	<p><b>Proyecto DOP019,</b> Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012  <b>69).</b>- La bitácora electrónica no está completa.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
67	<p><b>Proyecto DOP068,</b> Convenio federal FOPEDEP 2012  <b>70).</b>- La bitácora de obra electrónica carece de notas del período 15/08/2012 al 07/09/2012 situación que el H. Ayuntamiento deberá de aclarar.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
68	<p><b>Proyecto DOP090,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 <b>71).- El plano final no está actualizado de acuerdo al presupuesto definitivo.</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
69	<p><b>Proyecto DOP117,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 <b>72).-</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
70	<p><b>Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra:</b>  <b>Proyecto DOP019</b></p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
71	<b>Proyecto DOP068,</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
72	<b>Proyecto DOP090,</b>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
73	Proyecto OP117,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CÉDULA IV.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
74	<b>Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:</b>  Proyecto DOP002, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Proyecto DOP003, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto DOP025, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Proyecto DOP079, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
79	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
80	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:  Proyecto DOP023, Convenio estatal SERNAPAM 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
84	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
85	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
86	Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CÉDULA V.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
87	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
88	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra. Proyecto DOP009, Convenio SERNAPAM 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
89	Proyecto DOP011, Convenio CONADE 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
90	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
91	Proyecto DOP002, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
92	Proyecto DOP003, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	Proyecto DOP024, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
94	Proyecto DOP025, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
95	Proyecto DOP079, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
96	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
97	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
98	<p><b>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</b></p> <p>2).- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución.</p> <p>3).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
99	<p><b>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:</b></p> <p><b>Proyecto DOP019,</b> Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
100	<p><b>Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal:</b></p> <p>7).-</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
101	<p><b>Proyecto DOP020,</b> Convenio estatal <b>SERNAPAM 2012</b></p> <p>9).-</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
102	<b>Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 11).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
103	<b>Proyecto DOP023, convenio estatal SERNAPAM 2012 14).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
104	<b>Proyecto DOP068, convenio federal FOPEDEP 2012 15).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
105	<b>Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 17</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
106	<b>Proyecto DOP091, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 20).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
107	<b>Proyecto DOP099, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 22).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	<b>Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
109	<b>Proyecto DOP108,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 <b>26).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
110	<b>Proyecto DOP117,</b> Ramo 33 Fondo III 2012	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
111	<b>Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:</b>  <b>Proyecto DDM001,</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
112	<b>Proyecto DOP068,</b> Convenio federal FOPEDEP 2012 <b>31).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
113	<b>Proyecto DOP117,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 <b>32).-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>6,246,293.05</b>

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).-OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Participaciones Federales  Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-015/2012.</b>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
2	Participaciones Federales  Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>A). -OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
3	Generales  Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/097/2011.</b>
4	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
5	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/097/2011</b> .
8	Participaciones Federales Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/0101/2011</b> .
9	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/0102/2011</b> .
10	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/0103/2011</b> .

## ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Generales Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN/PA-002/2012</b> .
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
12	Recaudación Propia Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Ramo 33 Fondo III y IV	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Generales Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
15	Obras que presentan irregularidades físicas Proyecto OP0001.-	20,520.83	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012</b> .

ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1052/2022 de fecha 16 de marzo de 2022.</b></p>
16	Proyecto OP0031.-	14,201.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016 a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en proyecto de resolución.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
17	Proyecto OP0038.-	3,889.91	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Proyecto OP0103.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	Proyecto OP0102.-	33,354.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016</b> a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra en proyecto de resolución.</p>
20	Proyecto OP0073.-	18,564.98	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
21	Proyecto OP0074.-	18,643.82	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	<p><b>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido</b></p> <p><b>Proyecto OP0019.-</b></p>	229,686.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
23	Proyecto OP0118.-	36,558.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>CUENTA PÚBLICA ANUAL:</b>			
24	Obras que presentan irregularidades físicas.  Proyecto OP0121.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
25	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto OP0005.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/001/2012</b> .
26	Proyecto OP0012.-		
<b>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.</b>			
27	Proyecto OP0012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/001/2012</b> .

## ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
28	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:  1).- 2).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012</b> .
29	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:  Proyecto OP0005	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012</b> .
30	Proyecto OP0012,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012</b>
<b>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.</b>			
<b>INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
31	Proyectos OP0001 OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> de los proyectos <b>OP001, OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055</b> , ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012</b> .

## ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	Inconsistencias por incumplimiento Programático-Presupuestal, derivado de la glosa realizada a la documentación entregada en Cuenta Pública y al documento de autoevaluación trimestral:	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012</b> .
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
33	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones 1).-, 2).-, 3).-, 4).-  Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra  Proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>CUENTA PÚBLICA ANUAL</b>			
34	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.  1).- 2).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Proyecto OP0121	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		375,419.21	

ANEXO 12

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Generales</b>  <b>Punto No. 1.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-087/2011,</b>
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO.</b> <b>A).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
2	<b>Recaudación Propia</b>  <b>Punto No. 1.- de ésta</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-088/2011,</b>
3	<b>Participaciones Federales</b>  <b>Punto No. 3.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.008/2012,</b> instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal y del Director de Administración.
4	<b>Punto No. 4.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.009/2012,</b> instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal.

ANEXO 12

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Generales Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.089/2011</b> , instruido en contra del Director de Administración Municipal.
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b> <b>A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
6	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-091/2011</b> .
7	Convenios Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> .
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.,</b> <b>A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
8	Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> .

## ANEXO 12

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> .
10	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> .
11	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> .
12	Participaciones Federales Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> .
13	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> .
14	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-092/2011</b> ,

ANEXO 12

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	<b>Generales</b> <b>Punto No. 8.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-093/2011</b>
16	<b>Punto No. 9.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-094/2011</b>
17	<b>Convenios</b> <b>Punto No. 10.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-095/2011,</b>
<b>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b> <b>CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
18	<b>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido.</b>  <b>Proyecto OP002</b>	<b>25,902.80</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-082/2011,</b>  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/014/2015</b> a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> Pendiente emitir Resolución

ANEXO 12

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO Y CÉDULA V.</b>			
<b>OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
19	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador:  Proyectos OP049, OP019, OP039, OP057, OP068	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> de los proyectos <b>OP049, OP019, OP039, OP057, OP068, OP047 y OP074</b> , ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:
20	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido:  Proyectos OP047, OP074		Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.010/2012</b>
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO Y HALLAZGO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y CÉDULA V.</b>			
<b>OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>AUDITORÍA ANUAL</b>			
21	Hallazgos en el procedimiento de Licitación de Obra:  Proyecto OP086.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.096/2011</b> ,
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>25,902.80</b>

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>  <b>OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Recaudación Propia</b>  <b>Punto 1.-</b>	<b>500,379.37</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:  Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-013/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/045/2014</b></p> <p><b>Status:</b> Valoración de Pruebas.</p>
2	<b>Ramo General 33</b> <b>Fondo III 2009</b>  <b>Punto 4.-</b>	<b>5,329,714.13</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:  Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-016/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con el número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/046/2014</b></p> <p>Se emitió Resolución con oficio número <b>HCE/OSFE/FS/DSAJ/5404/2021</b> de fecha 26 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Status:</b> ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
3	Participaciones Federales  Punto No. 2.-	61,299.04	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución que Pone Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/179/2014</b> a los presuntos responsables, con fecha del 7 de septiembre de 2021.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
4	Ramo 33 Fondo III 2009  Punto No. 4.-	522,067.41	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-035/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/198/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Resolución con oficio número <b>HCE/OSFE/FS/DSAJ/4584/2020</b> de fecha 23 de octubre de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
5	Punto No. 5.-	248,804.69	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/175/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con número <b>HCE/OSFE/FS/DSAJ/5161/2020</b> de fecha 17 de noviembre de 2020.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir ejecución.</p>

ANEXO 13

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Ramo 33 Fondo IV 2009 Punto No. 6.-	10,873.40	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/172/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/0172/2014-NACAJUCA</b> de fecha 24 de enero de 2020.</p> <p>Se emitió oficio a la Secretaría de Finanzas para iniciar su Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>B) CONTROL INTERNO.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
7	Participaciones Federales Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-020/2011.</b></p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
8	Generales Punto No. 25.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMNP.A.-011/2012</b>, instruido en contra del Ex Síndico de Hacienda.</p>

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
9	Proyecto OP114.-	4,914.66	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.029/2011.</b>
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
10	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP031.-	3,824.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-065/2011.</b>
11	Proyecto OP123.-	2,384.53	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-071/2011.</b>
12	Proyecto OP108.-	66,383.81	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-067/2011.</b> Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-072/2011.</b>

ANEXO 13

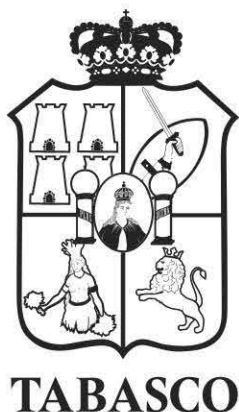
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO**  
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/086/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo número <b>HCE/OSFE/FS/DSAJ/1604/2020</b> de fecha 1 de junio de 2020.</p> <p>Se solicitó Procedimiento Administrativo de Ejecución <b>HCE/OSFE/FS/DSAJ/1451/2021</b> de fecha 22 de marzo de 2021.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
13	Proyecto OP138.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-068/2011</b>. Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-073/2011</b>.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>6,750,645.04</b>

ANEXO 14

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,  
TABASCO  
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>CUENTA PÚBLICA ANUAL</b>			
1	Proyecto de Inversión OP224.	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.012/2012</b>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: wPMLJyXFyiNBRRxZpPeJ950Nt3t8p4SzM/YDervghglB+1MgrL5Gcy9Ey2e9ht/uGtCBjMk8pSp53WZfBwnCbYKAGM8mUu7pl45NhJ6kK2WquSmtv7nd1fDIsr4VSt/lxpAastiJ9LsMtKe2SmhRGpcu0IRzBdNTs8Vrp2YPMuLNn4rOfiMvRhBMkQHhEhBPO8EuFrANa5zBT/1pNtLyf8JJEyFDuwaYA6VlzBM8U64CzEQQviUflaiECO5d7Gj13YVj7IDquA8MrAqVc6MtheA4yBo5UDYkmsk2xSxuqlkB0v4kr4b3HF9ijjPCYwVkn8ctKJQ8oWRsbWw91vrmAQ==